

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de agosto de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de requerimiento sobre cese de actividad y convocatoria de acta de reversión de las instalaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los representantes de la entidad Tecniocio y Formación, S.L., se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación del requerimiento que se les realiza mediante la que se le informa que mediante Resolución del Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de 17 de diciembre de 2013, se acordó otorgar autorización administrativa a dicha entidad, para la ocupación de una superficie de 2.331 m² del dominio público portuario para la instalación de un parque de ocio infantil, de carácter desmontable, en la zona de servicio del Puerto de Fuengirola (Málaga), por un plazo improrrogable comprendido desde la suscripción del título regulador de la autorización hasta que se dictase la Resolución de otorgamiento de nuevo título administrativo con la entidad seleccionada en el concurso que a tal efecto se había convocado.

Que mediante Resolución de la Dirección Gerencia de esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de 29 de julio de 2014, se ha otorgado concesión administrativa, a favor de Sunlab Consulting, S.L., para la adaptación, ocupación y explotación de la parcela C-2, para parque de ocio infantil en el Puerto de Fuengirola, (Málaga), por lo que desde esa fecha ha finalizado el título habilitante otorgado a Tecniocio y Formación, S.L., el 17 de diciembre de 2013.

En base a ello, mediante la presente le informamos que dado que el título habilitante de esa entidad ya ha finalizado, debe cesar de forma inmediata en la realización de la actividad y proceder a la retirada de los medios muebles y desmontaje de las instalaciones realizadas, debiendo dejarlo totalmente libre, limpio y en perfectas condiciones.

A tal efecto, le convocamos para la realización del Acta de reversión de las instalaciones, la cual tendrá lugar el próximo día 3 de septiembre de 2014, a las 12,00 horas, en las referidas instalaciones.

Finalmente, se indica que el texto completo de dicho apercibimiento se encuentra a su disposición en las oficinas del puerto de Fuengirola, así como en los Servicios Centrales de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, a efectos de su conocimiento y el ejercicio de sus derechos.

Sevilla, 21 de agosto de 2014.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.